



SECRETARIA GENERAL

Oficio: SG/107/2025

Sesión Ordinaria: 09 de mayo 2025

Asunto: Notificación de Acuerdos Aprobados

**LIC. JOSÉ ROSARIO CAMARENA HERMOSELO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE**

El suscrito Lic. Fernando Contreras Ramírez, secretario general del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. En pleno ejercicio de mis facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco, en su artículo 31, fracción II, a lo que hago constar y; - - - - -

CERTIFICO

- - - En sesión de Ayuntamiento número 11 con carácter de ORDINARIA, de fecha 09 de mayo de 2025, celebrada en la sala de sesiones de Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal de Zapotlanejo, con domicilio en la calle Reforma número 02, colonia centro de esta cabecera municipal. Se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo: - - - - -

ACUERDO

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y DOS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. - - - - -

--- PRIMERO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL ACTA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 9 (NUEVE), CON CARÁCTER DE ORDINARIA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2025 - - - - -

--- SEGUNDO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL ACTA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 10 (DIEZ) CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2025. - - - - -

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y TRES: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. - - - - -

- - - ÚNICO. - SE APRUEBA DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, QUE APRUEBA LA RECONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DEL DICTAMEN DE USOS Y DESTINOS PARA GIRO CON EXPEDIENTE NÚMERO 030/E-2025/GIRO Y QUE DECLARA COMO COMPATIBLE CONDICIONADO AL USO DE SUELO SOLICITADO DE AUTOBAÑO. - - - - -

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. - - - - -

- - - ÚNICO. - SE APRUEBA DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, QUE APRUEBA LA RECONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DEL DICTAMEN DE USO Y DESTINOS CON EXPEDIENTE NÚMERO 004/2023-I1-H3-H-H3-V-CR SR/URB, Y QUE DECLARA COMO COMPATIBLE RESPECTO CON LOS USOS SOLICITADOS DE INDUSTRIA LIGERA Y DE BAJO RIESGO (11), COMERCIO REGIONAL (CR) Y SERVICIOS REGIONALES (SR), Y LOS NO SOLICITADOS PREVIAMENTE DE COMERCIO BARRIAL, INTENSIDAD MEDIA (CB3) Y SERVICIOS BARRIALES, INTENSIDAD MEDIA (SB3), EN CONJUNTO CON LOS YA DICTAMINADOS COMO FAVORABLES DE HABITACIONALES DENSIDAD MEDIA (H3-H H3-V), CON

**USOS Y DESTINOS PERMITIDOS DE SERVICIOS VECINALES (SV) Y
COMERCIO VECINAL (CV). -----**

**ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y CINCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD
EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0
ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----**

**- - - ÚNICO. - SE APRUEBA DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, QUE APRUEBA LA RECONSIDERACIÓN
DEL RESULTADO DEL DICTAMEN DE USOS Y DESTINOS PARA GIRO CON
EXPEDIENTE NÚMERO 135/E-2024/GIRO, Y QUE DECLARA COMO
COMPATIBLE CON EL ÁREA DE RESERVA URBANA A MEDIANO
PLAZO/HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA (RU-MP/H3) CON USO DE SUELO
HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA (H3) Y MIXTO BARRIAL. -----**

**ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y SEIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD
EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0
ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----**

**- - - ÚNICO. - SE APRUEBA DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, QUE APRUEBA LA RECONSIDERACIÓN
DEL RESULTADO DEL DICTAMEN DE USOS Y DESTINOS PARA GIRO CON
EXPEDIENTE NÚMERO 131/E-2024/GIRO, Y QUE AUTORIZA LA
RECLASIFICACIÓN DE ÁREA DE CONSERVACIÓN/AGROPECUARIO (AC/AG)
A INSTALACIONES ESPECIALES URBANAS (IE-U) DEL PREDIO RÚSTICO
DENOMINADO "CORRALILLOS", UBICADO APROXIMADAMENTE A 800
OCHOCIENTOS METROS AL SUR DEL POBLADO CORRALILLOS, EN EL
MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. -----**

**ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y SIETE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD
EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0
ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----**

**- - - ÚNICO. - SE APRUEBA DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, QUE APRUEBA LA RECONSIDERACIÓN
DEL RESULTADO DEL DICTAMEN DE TRAZOS, USOS Y DESTINOS
ESPECÍFICOS DEL SUELO PARA EDIFICACIÓN CON EXPEDIENTE NÚMERO
091/E-2024/EDI, COMO COMPATIBLE CON EL ÁREA URBANIZADA DE
URBANIZACIÓN PROGRESIVA/MIXTO BARRIAL INTENSIDAD MEDIA (AU-
UP/MB3) CON USO DE SUELO MIXTO BARRIAL INTENSIDAD MEDIA (MB3). -
-----**

**ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD
EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0
ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----**

**- - - ÚNICO. - SE APRUEBA DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, QUE APRUEBA LA RECONSIDERACIÓN
DEL RESULTADO DEL DICTAMEN DE TRAZOS, USOS Y DESTINOS
ESPECÍFICOS CON EXPEDIENTE NÚMERO DICT-S-330/2024, Y QUE
AUTORIZA LA RECLASIFICACIÓN DE ÁREA DE CONSERVACIÓN (AC) A
HABITACIONAL DENSIDAD MÍNIMA DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO
"LA HUERTA", UBICADO AL NORTE DEL EJIDO CERRITOS, EN LA
DELEGACIÓN DE SAUCILLO DE MALDONADO, EN EL MUNICIPIO DE
ZAPOTLANEJO, JALISCO. -----**

**ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD
EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0
ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----**

**- - - ÚNICO. - SE APRUEBA DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, QUE APRUEBA LA RECONSIDERACIÓN
DE LOS DICTÁMENES DE USOS Y DESTINOS CON EXPEDIENTES NÚMERO
003/2023-I1-H-H3-V-CR SR/URB Y 002/2024-I1-H3-H-H3-V-CR SR/URB, Y QUE
DECLARA COMO COMPATIBLE RESPECTO DE LOS USOS SOLICITADOS DE
INDUSTRIA LIGERA Y DE BAJO RIESGO (11), COMERCIO REGIONAL (CR) Y
SERVICIOS REGIONALES (SR), Y LOS NO SOLICITADOS PREVIAMENTE DE**

COMERCIO BARRIAL, INTENSIDAD MEDIA (CB3) Y SERVICIOS BARRIALES, INTENSIDAD MEDIA (SB3), EN CONJUNTO CON LOS YA DICTAMINADOS COMO FAVORABLES DE HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA (H3-H H3-V), CON USOS Y DESTINOS PERMITIDOS DE SERVICIOS VECINALES (SV) Y COMERCIO VECINAL (CV).-----

ACUERDO NÚMERO SESENTA: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES.-----

--- ÚNICO. - SE APRUEBA DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, QUE AUTORIZA LA ASIGNACIÓN DE LOS NOMBRES DE LAS VIALIDADES EN UN PREDIO INTERNO UBICADO EN LA CALLE SAN JOSÉ DEL RÍO, COLONIA EL TRAPICHE, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO).-----

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y UNO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES.-----

--- ÚNICO. - SE APRUEBA LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE EXPIDE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN A LAS JUVENTUDES "TARJETA JOVEN ZAPOTLANEJO.-----

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y DOS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES.-----

--- ÚNICO. - SE APRUEBA Y AUTORIZA EL PAGO DEL PASIVO GENERADO POR EL PERIODO QUE ABARCA DEL DÍA 01 UNO DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 AL DÍA 01 UNO DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 POR LA CANTIDAD DE \$72,000.00 (SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CELEBRADO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO Y EL GRUPO EMPRESARIAL DE LOS CIEN S.A DE C.V EL CUAL CONSISTE EN EL ARRENDAMIENTO DE 3 LOCALES COMERCIALES PARA EL USO DEL MÓDULO DE LICENCIAS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD.-----

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y TRES: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES.-----

--- PRIMERO. - SE AUTORIZA A C. SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, AL LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y AL LCP. JESÚS ALFONSO MARROQUÍN BARAJAS, TESORERO MUNICIPAL; PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL PROGRAMA DE EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONOMICA EN LOS MUNICIPIOS 2025, Y EN CASO DE SER AUTORIZADOS RECURSOS, SE SUSCRIBA CONVENIO PARA SU ASIGNACIÓN Y TRANSFERENCIA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO.-----

--- SEGUNDO. - SE AUTORIZA DESTINAR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, AL PAGO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA QUE SE AUTORICE CONFORME A LA CONVOCATORIA Y CUMPLIENDO CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA, CONSTATANDO QUE LOS USOS Y DESTINOS DE SUELOS ESTÁN AUTORIZADOS Y SON APTOS PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL EJECUTE LAS ACCIONES QUE SE VALIDEN.-----

--- TERCERO. - SE AUTORIZA RECIBIR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y QUE SE TRANSFERIRÁN POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD AL CONVENIO QUE SE SUSCRIBA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, Y SE

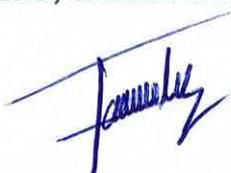
INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SE EROGUEN CONFORME AL DESTINO DETERMINADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE. -----

--- CUARTO. - SE AUTORIZA REALIZAR LAS RETENCIONES Y ENTEROS QUE CORRESPONDAN, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE. -----

--- QUINTO. - SE AUTORIZA PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA OBRA DESCRITA EN EL CONVENIO QUE SE APRUEBA, SE HAGA LA RETENCIÓN Y AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES PRESENTES Y FUTURAS QUE PERCIBE EL MUNICIPIO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS; BAJO LA PARTIDA 3000 (TRES MIL) "GASTOS GENERALES", FACULTANDO Y AUTORIZANDO A LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A QUE EJECUTE DICHAS RETENCIONES Y AFECTACIONES. -----

A T E N T A M E N T E:

**"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DEL VIH Y LA SÍFILIS EN JALISCO"
ZAPOTLANEJO, JALISCO A 03 DE JUNIO DEL 2025.**



**LIC. FERNANDO CONTRERAS RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**